

## Carta

CUARESMA 2014

# Tiempo de Cuaresma

1 de marzo de 2014

---

La Cuaresma, es decir, el itinerario cristiano de cuarenta días que comienza el miércoles de ceniza y nos conduce hasta el Triduo pascual de la pasión, muerte y resurrección de Nuestro Señor Jesucristo, es un tiempo propicio para orar más intensamente, para escuchar la Palabra de Dios, para organizar actividades especiales de formación (este año, por ejemplo, en torno a la Exhortación *Evangelii gaudium* del papa Francisco), y para ejercitar con mayor dedicación la solidaridad con los necesitados, la cercanía a los enfermos, la sobriedad en la vida, etc. La Cuaresma es camino de conversión hacia la Pascua; cuanto más intenso sea este tiempo, más gozoso será el periodo pascual. Seamos cristianos de Cuaresma con Pascua y de Pascua con Cuaresma.

La Cuaresma es un tiempo de retorno a Dios, de penitencia, de arrepentimiento, de oportunidad para la renovación cristiana de la vida. La palabra "penitencia" (o conversión) significa y abarca la penitencia interior, la penitencia exterior y la penitencia sacramental. Si el semblante de la Cuaresma es de sobriedad, eso conlleva encontrar de nuevo interiormente el gozo en el Señor; cargar con la cruz es condición para participar en la alegría pascual.

En el rito de la imposición de la ceniza, el celebrante puede utilizar una de las dos fórmulas siguientes: "Convertíos y creed en el Evangelio" (Mc 1,15) o "Acuérdate de que eres polvo y al polvo volverás" (cf. Gn 3,19). La primera fórmula está tomada del Evangelio, y es la invitación de Jesús a sus oyentes para que reciban el anuncio del Reino de Dios con fe y conversión; la segunda fórmula nos invita a recapacitar sobre nuestra condición humana, la fugacidad de la vida, la verdad de nuestra existencia, ya que, por más que rehuyamos pensar en la muerte, vendrá irremediabilmente. Somos propensos a excluir la reflexión sobre los "novísimos" (muerte, juicio, infierno y gloria), pero de esa forma actuamos como el necio del Evangelio que hace cálculos sobre su vida y no introduce un factor fundamental: la vida es breve, la muerte llega sin avisar, será juzgado (cf. Lc 12,20). Pensar sobre la verdad de nuestro ser nos ayuda a vivir con sabiduría.

a) La Cuaresma es un tiempo de conversión a Dios, de penitencia interior, de reorientarnos, y de cambiar de forma de pensar (*metanoia*) y de vivir. Fe y conversión están íntimamente unidas. Las palabras de Jesús a sus oyentes también van dirigidas a nosotros: «Convertíos y creed en el Evangelio». Eso significa desandar el camino, como el hijo pródigo hasta la casa paterna, para decir: "Padre, he pecado contra ti" (cf. Lc 15,18), para reconocer a Dios como nuestro Señor, acogerlo en nuestra vida, invocarlo y contar con Él. A veces somos, ante la semilla que es la Palabra de Dios, como tierra superficial, endurecida u ocupada por otros intereses, que son como zarzas que sofocan la semilla (cf. Mt 13,18 ss.). Tener un corazón arrepentido es recobrar la pobreza de espíritu, ser humilde, estar abierto a Dios; el que se deja corregir, como David por el profeta Natán, responde: «He pecado contra el Señor» (2S 12,13). ¡Cuántas veces, en lugar de acoger la corrección, nos revolvemos contra el mensajero y buscamos engañarnos con mil pretextos!

b) Hay una penitencia exterior que son las obras dignas de conversión (cf. Mt 3,8); el comportamiento exterior manifiesta, ratifica y fortalece la actitud interior. Frutos fehacientes de la vuelta a Dios son la justicia, la misericordia, la ternura y la solidaridad con los demás. De un corazón renovado por el perdón del Padre Dios, debe brotar una conducta fraternal. La Cuaresma es un tiempo de retorno sincero a Dios y de reconciliación con los demás, ofreciendo perdón y recibiendo la petición de perdón. De un corazón pobre debe brotar sobriedad en la vida y renuncia a la avaricia, que es como una idolatría y una esclavitud. La oración, el ayuno y la limosna son actividades que caracterizan el tiempo de Cuaresma, como escuchamos en el Evangelio de la Eucaristía del Miércoles de Ceniza (cf. Mt 6,1 ss.). La actitud

interior penitente y los ejercicios de penitencia son inseparables: lo interior debe mostrarse y lo exterior repercute en las actitudes internas.

c) Hay, por fin, una penitencia sacramental, ya que el Señor ha instituido para el perdón de los pecados el sacramento de la Penitencia (o de la conversión, confesión, perdón o reconciliación). El sacramento de la Penitencia es un sacramento de alegría, por descargar el peso de la vida en Jesucristo; no es un sacramento de tortura ni de humillación. Del encuentro con el Padre Dios nace la alegría de la salvación (cf. Sal 50,10-14). En la Iglesia, que es sacramento de salvación, recibimos por medio del sacerdote el perdón de las ofensas hechas a Dios, y al mismo tiempo nos reconciamos con la Iglesia (cf. *Lumen gentium*, 11). La Cuaresma es un tiempo especialmente propicio para la celebración del sacramento de la Reconciliación.

Los sacerdotes somos pecadores y, al mismo tiempo, ministros del perdón en nombre del Señor. Os invito, queridos hermanos sacerdotes, a que como penitentes nos acerquemos a recibir el perdón, y a estar a disposición de los fieles para impartir misericordia y decir en nombre del Señor: "Yo te perdono; vete en paz". La renovación de todos nosotros pasa por el sacramento de la Reconciliación, que es un servicio fundamental de nuestro ministerio sacerdotal.

Hay, como sabemos, tres formas de celebración. Dos ritos son ordinarios y debemos celebrarlos generosamente: uno para reconciliar a un solo penitente y otro para reconciliar a varios penitentes con confesión y absolución individual. El tercer rito, para reconciliar a muchos penitentes con confesión y absolución general, es extraordinario y excepcional; como repetidas veces se ha recordado, no está permitido en nuestra Diócesis. Yo os pido, queridos hermanos sacerdotes, que celebremos el sacramento de la Reconciliación en comunión con los obispos, que son «*los moderadores de la disciplina penitencial*» (*Lumen gentium*, 26); ni los sacerdotes ni los fieles deben quedarse tranquilos celebrando el perdón con absolución general sin confesión individual. Ya sabemos que la confesión de los pecados es un ejercicio laborioso que requiere humildad, y que debe ir unido a la confesión de la fe en Dios, al reconocimiento de su santidad y compasión, y a la confianza en sus caminos; Él nos ha reconciliado consigo en Jesucristo, y ha depositado la gracia inmensa de su misericordia en la Iglesia. Si hacéis un calendario ayudándoos unos a otros, podréis celebrar el sacramento de la Penitencia en todas las comunidades cristianas.

Deseo a todos una Cuaresma hondamente cristiana; que en nuestras comunidades se note el paso de este tiempo de conversión.